VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – No. SAMC-047 - 2022

PROPONENTE: VEHI-CAR ALMACEN Y TALLER SAS

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO GENERAL AL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN"".

REQUERIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA SOBRE EXPERIENCIA ESPECIFICA	No de contrato	Objeto	Entidad Contratante	Contratista (Ver notas explicativas) Si figura asociativa señalar participantes y %	Valor ejecutado en pesos del Contrato del Acta de liquidación	Valor ejecutado equivalente en SMLMV al año de suscripción	No consecutivo en el RUP y el Valor en SMLMV registrados	Año de suscripción	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Fecha liquidación (dd-mm-aa)	Código UNSPSC	Concepto - Observaciones
El proponente deberá diligenciar en el respectivo ANEXO del pliego de condiciones las especificaciones de la Experiencia Especifica, en el cual se acredite un contrato iniciado, ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto o el desarrollo de sus actividades sea en SERVICIOS EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, en máximo un (1) contrato que cumpla con las siguientes condiciones: 1 Que el Presupuesto ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., es decir que corresponda a mínimo 150 S.M.M.L.V. 2 Que dentro de la ejecución del contrato se haya suministrado los repuestos para los mantenimientos preventivos y correctivos. 3 Que dentro de la ejecución de actividades se encuentre el mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos tipo diésel y motocicletas de alto cilindraje. El valor debe expresarse en S.M.M.L.V. de acuerdo con el año de suscripción del contrato, según lo solicitado en el mencionado Anexo. Clasificación UNSPSC SEGMENTO FAMILIA - CLASE 78181500 Servicio de transporte almacenaje y correo (78) Servicio de mantenimiento o reparación de transporte (18) Servicio de mantenimiento o reparación de vehículos (15) Los valores deben expresarse en S.M.M.L.V. de acuerdo con el año de suscripción del contrato, según lo solicitado en el mencionado Anexo. Esta experiencia será verificada siguiendo las reglas ya señaladas para la experiencia general, deberá estar inscritas en el RUP, colocando el respectivo número de inscripción. Los soportes tendientes a acreditar la experiencia con ENTIDADES PÚBLICAS o Privada son: Certificación expedida por la Entidad Pública, Copia del acta de recibo final o, Copia del acta de liquidación del contrato. En el caso de presentarse contratos de derecho privado, la experiencia deberá acreditarse con la respectiva certificación expedida por el Contratante NOTA: Al valorar la experiencia de un oferente, serán consideradas como válidas UNICAMENTE las certificaciones y acreditaciones certificadas en el RUP, las cuales han sido previamente verificadas por las Cámaras de Comercio, frente a contratos ya ejecutados, es decir donde se acredite el cabal cumplimiento o el recibo de las actividades comprometidas; valorando un máximo de 1 contrato para la experiencia especifica y un contrato para la experiencia general Para éste fin el Oferente deberá indicar en su oferta cuáles de estas certificaciones así inscritas son las que pretende validar en su propuesta, conforme al Anexo en el que registrará cada una de ellas; no obstante, si no ofrece el RUP la información porque las acreditaciones son obtenidas en forma posterior a su actualización o renovación, No se admitirá por la entidad la experiencia aportada. Se verificará hasta un (1) contrato por proponente en la experiencia general y por tanto no se debe relacionar en el Anexo del pliego de condiciones, más de un contrato. En caso de relacionarse más de (1) la Corporación, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará sólo el primero (01) en el orden en que aparezcan relacionados Para efectos de verificar la experiencia tanto general como específica, únicamente serán considerados aquellos contratos integramente iniciados, ejecutados y liquidados en los periodos fiscales que aplican para cada una de estas. Para la acreditación de contratos realizados con empresas del sector privado el oferente deberá soportar la ejecución del mismo con la expedición de la facturación electrónica y el registro del contrato en el Rup.	1130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL	DEPARTAMENTO DEL META	N/A	$ 350,000,000	385.24	Consecutivo 88 de 385.23 SMLV	2021	27/03/2021	31/12/2022	03/05/2022	78181500	CUMPLE: Acredita experiencia especifica en un (01) contrato, ejecutado y terminado y liquidado, relacionado con el mismo objeto al de este proceso, y cuyo valor es mayor al del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V: 100% Po = 150 S.M.M. L.V., y el RUP se encuentra en firme.
VALOR TOTAL DE EXPERIENCIA EN PESOS Y SMLMV					$ 350,000,000	385.24	**CONCEPTO FINAL DEL EVALUADOR TECNICO**						HABILITA: Se presenta un (01) contrato, ejecutado y terminado y liquidado, relacionado con el mismo objeto al de este proceso, y cuyo valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V: 100% Po = 150SMMLV, sobrepasa al ser un valor de 350 SMMLV y el RUP se encuentra en firme.

NOTAS EXPLICATIVAS

1 - PARA CADA CONTRATO DEBERÁ INDICARSE SI SE EJECUTO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C), O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) - EN CASO DE FIGURA ASOCIATIVAS REGISTRAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 2- REGISTRAR SOLO EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN- EN CASO DE FIGURAS ASOCIATIVAS 3- EN CASO DE RELACIONARSE MÁS DE DOS (2) CONTRATOS EN EL ANEXO DE EXPERIENCIA GENERAL, SE EVALUARÁ SÓLO LOS DOS (2) PRIMEROS CONTRATOS RELACIONADOS

AÑO	SMMLV
2021	908526
2020	$877,803
2019	$828,116
2018	$781,242
2017	$737,717
2016	$689,454
2015	$644,350
2014	$616,000
2013	$589,500
2012	$566,700
2011	$535,600
2010	$515,000
2004	$358,000

Evaluador Tecnico

DIEGO ALEJANDRO GARZÓN MUÑOZ
Subdirección Administrativa y Financiera – Contratista

GERMAN PRIETO GUERRERO
Conductor mecánico 4103 Grado 17